Lotería de la Provincia
Entretenimiento para vos. Beneficios para todos.

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL

Buenos Aires Provincia

SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS O TESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16º Y 17º DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE QUINIELA MÚLTIPLE).

30/09/2017

NOCTURNA			
10197			
Realizado a las 21:00			
PROVINCIA BS. AS.			
1º Premio	6409		
1	6409	11	5938
2	9947	12	6295
3	4436	13	4408
4	5847	14	8386
5	9099	15	1537
6	4792	16	4044
7	1344	17	6445
8	3092	18	6189
9	7255	19	2131
10	2625	20	4406

NOCTURNA			
10197			
Realizado a las 21:00			
CIUDAD			
1º Premio	0690		
1	0690	11	2823
2	7834	12	7834
3	7581	13	8807
4	3244	14	6763
5	1292	15	7702
6	5233	16	0268
7	3314	17	1281
8	8384	18	5469
9	2866	19	7550
10	9221	20	7637

NOCTURNA			
10197			
Realizado a las 21:00			
SANTA FE			
1º Premio	9782		
1	9782	11	2873
2	9709	12	1736
3	5598	13	9490
4	0714	14	5666
5	7965	15	4596
6	7796	16	9218
7	5374	17	4154
8	1152	18	1911
9	3909	19	9175
10	1725	20	2109

MONT. NOCT.			
5746			
Realizado a las 21:00			
MONTEVIDEO			
1º Premio	0523		
1	0523	11	2646
2	7944	12	7941
3	7578	13	8749
4	3596	14	6578
5	1134	15	7824
6	5991	16	0445
7	3614	17	1210
8	8938	18	5417
9	2468	19	7904
10	9575	20	7814

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Nocturna: 97679 - Mont. Noct.: 34864 -

No Ganadoras Premio en Especie: Legajo Nº 765727, Secuencia 415397679, Partido JUNIN, Localidad JUNIN

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO: EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

MARCO MARCELO JAVIER
RESPONSABLE DEPTO JUEGOS

MATIAS LANUSSE
PRESIDENTE IPLyC